



ACUERDO DE CONCEJO N°003-2025-MDP/C

Pachacámac, 13 de enero de 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA

VISTOS: En la sesión de concejo de la fecha, la propuesta formulada para la conformación de los integrantes de las comisiones permanentes de regidores de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el Ejercicio Fiscal 2025 y la versión consensuada de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 15 del artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el artículo 36 del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pachacámac, aprobado mediante Ordenanza N°332-2024-MDP/C, las comisiones de regidores se constituyen por acuerdo de concejo municipal a propuesta del alcalde, procurando aplicar en su conformación los principios de pluralidad política, proporcionalidad y oportunidad;

Que, las comisiones prioritariamente se constituyen para que los regidores, de manera colegiada y especializada, ejerzan las atribuciones normativas y fiscalizadoras que corresponden al concejo municipal; asimismo las relacionadas directamente con los planes estratégicos y las principales demandas de los vecinos del distrito.

Que, de acuerdo al artículo 32 del citado reglamento, corresponde la constitución de las comisiones permanentes al inicio de cada año de gestión y a más tardar en la segunda sesión de concejo municipal, en tanto el artículo 36, prevé que el alcalde proponga al concejo municipal una formación de los miembros de las comisiones permanentes, para cada ejercicio fiscal, teniendo en cuenta las necesidades y estructura orgánica aprobada.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el numeral 15 del artículo 9 y el artículo 41 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades **POR UNANIMIDAD** se adoptó el siguiente:

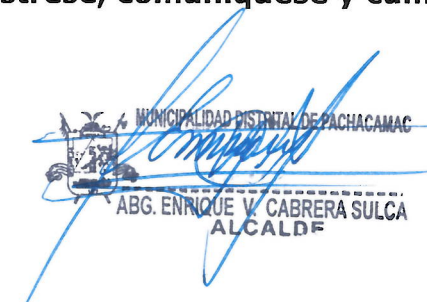
ACUERDO

Artículo 1.- APROBAR el cuadro de comisiones permanentes de regidores de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el ejercicio fiscal 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo 2.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, www.munipachacamac.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PACHACÁMAC
Abg. Vicente Esteban González Navarro
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACÁMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE



**CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES
EJERCICIO FISCAL 2025**

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, LIMITES, CONTROL Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE	: GUILLERMO PICHARDO JAIME
VICEPRESIDENTE	: FÉLIX CANCHARI HUAMANÍ
VOCAL	: MARTÍN JULIÁN SANCHEZ LESCANO
COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, RENTAS Y FISCALIZACIÓN	
PRESIDENTE	: FÉLIX CANCHARI HUAMANÍ
VICEPRESIDENTE	: MIGUEL ÁNGEL PRÍNCIPE VICENTE
VOCAL	: SOLEDAD QUILCA CASTILLÓN
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL Y TRANSPORTE	
PRESIDENTE	: FÉLIX CANCHARÍ HUAMANÍ
VICEPRESIDENTE	: SOFÍA GRACIELA ACEVEDO SOTELO
VOCAL	: MIGUEL ÁNGEL PRÍNCIPE VICENTE
COMISIÓN DE TURISMO	
PRESIDENTE	: MARTÍN JULIÁN SÁNCHEZ LESCANO
VICEPRESIDENTE	: MIGUEL ÁNGEL PRINCIPE VICENTE
VOCAL	: SOFÍA GRACIELA ACEVEDO SOTELO
COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE	: SOLEDAD QUILCA CASTILLON
VICEPRESIDENTE	: HUMBERTO VARGAS CONTRERAS
VOCAL	: ROSA NELLY LOMS RICOPA
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, PROGRAMAS SOCIALES, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
PRESIDENTE	: GUILLERMO PICHARDO JAIME
VICEPRESIDENTE	: MARTÍN JULIÁN SÁNCHEZ LESCANO
VOCAL	: SOFÍA GRACIELA ACEVEDO SOTELO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
PRESIDENTE	: MARÍA YSABEL OLORTEGUÍ OCHOA
VICEPRESIDENTE	: CARMEN DEL ROSARIO MARTÍNEZ MENDOZA
VOCAL	: YRMA JUDITH ROSARIO ALBORNOZ